



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00805746- -UNC-ME#PSI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para la suscripción de una adenda a la contratación de la Sra. Luciana Gröber, DNI: 40.203.477, que fuera aprobado por RR-2022-1766-E-UNC-REC;

Lo informado en el orden 81 por la Prosecretaría de Informática, y en el orden 87 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2023-73668-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Cláusula Adenda que forma parte de la presente, del contrato de locación de obra de la contratista independiente Luciana Gröber, DNI: 40.203.477, aprobado por RR-2022-1766-E-UNC-REC, por el periodo comprendido entre el 1º de agosto de 2023 y hasta el 30 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

*JA/jf*

